ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE SOBRES Y PAPEL MADERA" I.D. N° 371.485

En la ciudad de Capiatá, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del 2019, siendo las 09:15horas se reúnen en la oficina de la Sub UOC del Instituto Nacional del Cáncer, sito en Ruta 2 km 23 ½ Ramal Aragua, la **C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa del INCAN, el Lic. Robin Cáceres Vargas, Jefe del Dpto. de Finanzas-Sub UOC del INCAN, la C.P. Rutilia M. Vera T., en representación de la Sub UOC del INCAN,** a los efectos de dar apertura a los sobres recepcionados en la presente fecha en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE SOBRES Y PAPEL MADERA", aprobada por Resolución D.G. N°19/2019 de fecha 13 de noviembre del 2019.

1. Apertura de las ofertas

Siendo las 09:00 horas de la presente fecha (tope de presentación de ofertas), se constata que se ha recepcionado 1 (UN) sobre de oferta, perteneciente a la firma:

Ítem	Oferente	Correo electrónico
1	ALAMO S.A.	nromero@alamo.com.py

Por lo tanto, se procede a la apertura del mismo, considerando la imperiosa necesidad de contar con los bienes incluidos en la presente contratación directa, siendo los mismos utilizados para la entrega de placas radiográficas a los pacientes y el papel madera para el servicio de esterilización y se invoca el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. c) que expresa: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"

2. Ofertas tardías:

La oferta concurrente se ha presentado en el plazo establecido.

3. Monto de la oferta:

Lic. Robin Cáceres Vargas
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
ALAMO S.A.	16.669.800.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
Alamo S.A.	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	1580793	1-10

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- Ninguno de los participantes han realizado observaciones en el presente acto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Robin Cáceres Vargas
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA